



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Toledo, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: No. 54 820 40-89-001-2020-00054-00
DEMANDANTES: SANDRA MARGARITA RANGEL MORA
DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL
DEMANDADA: CARMEN FABIOLA VILLAMIZAR BASTO

En atención a la solicitud allegada vía correo institucional a esta dependencia judicial en la fecha, suscrita por la Dra. SANDRA MARGARITA RANGEL, mediante la cual alude de manera expresa:

"(...) En mi condición de apoderada del sr Danny Alexander Cañas Rangel y como demandante del referido proceso, muy respetuosamente me permito solicitar sea aplazada la audiencia programada para el día 10 de agosto del presente año, debido a que por motivos de viaje no me es posible asistir. (...)" Sic.

Así las cosas, se accede a lo implorado y se reprograma la continuación de la audiencia inicial prevista en el Art. 372 del C.G.P. y en consecuencia, conforme a la agenda del despacho y las diligencias señaladas con antelación, se fija para tal efecto, el jueves veintiuno (21) de septiembre de 2023 a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Notifíquese el presente proveído, de conformidad con el Art. 295 del C.G.P., esto es por estado, en concordancia con lo normado por el Art. 9 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
Juez